



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22 OCT. 2026	Hs. 13:33
Número: 987	Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 120/2026.-

LETRA: PJ

Ushuaia, 22 de Octubre de 2026.-

Sra. Presidenta
Del Concejo Deliberante de Ushuaia
Vice intendenta
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los efectos de remitir el proyecto de resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, mediante el cual se solicita declarar de interés Municipal la trayectoria de vida y la lucha de don Rubén Maldonado, hombre selk'nam y referente de la Comunidad Indígena Rafaela Ishton.

Todo ello conforme al Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009

Sin otro particular, saludo a usted atentamente


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone declarar de interés municipal la trayectoria de vida, la lucha y el compromiso de don Rubén Maldonado, hombre selk'nam, referente de la Comunidad Indígena Rafaela Ishton y protagonista de una parte fundamental de la historia contemporánea de Tierra del Fuego.

En un tiempo en que el relato oficial sostenía la supuesta "extinción" del pueblo selk'nam, Rubén MALDONADO levantó la bandera de su pueblo junto a sus hermanas, hermanos y familias. Con ellos encabezó la organización comunitaria que permitió demostrar lo que las familias siempre supieron: el pueblo selk'nam está vivo.

Ese proceso colectivo acompañó la reforma constitucional de 1994, que reconoció la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. A partir de ese logro, la Comunidad Rafaela Ishton obtuvo el reconocimiento del Estado y la restitución de alrededor de 45.000 hectáreas de territorio ancestral en las cercanías de la localidad de Tolhuin, siendo una de las primeras comunidades del país en recuperar tierras con título de propiedad comunitaria.

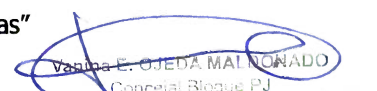
Asimismo, como Presidente de la Comunidad, Rubén MALDONADO representó a su pueblo ante el Estado nacional como miembro del Consejo de Participación Indígena del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), llevando la voz selk'nam a ámbitos de decisión donde históricamente había sido negada.

El 19 de abril de 2016 encabezó la comitiva que recibió en el Museo de La Plata los restos de Seriot, conocido como "Capelo", y de otros tres integrantes del pueblo selk'nam, que habían permanecido más de un siglo como parte de una colección científica. En esa ocasión expresó: "Volvemos a casa con nuestros hermanos para que descansen en paz". Fue un acto de reparación histórica que devolvió a esas personas su lugar como historia viva de un pueblo.

Por ello, su compromiso también alcanzó la transmisión cultural. Hace más de treinta años impulsó la recuperación de la cestería ancestral y acompañó a mujeres de la comunidad que hoy llevan ese saber a escuelas de toda la provincia, para que la memoria se siga tejiendo entre generaciones.

Por cuanto, reconocer a Rubén MALDONADO es reconocer a las familias selk'nam que sostuvieron su identidad frente a la negación, el despojo y el silencio. Es también afirmar, desde esta

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026 -- Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

ciudad, que los pueblos originarios no son pasado: son presente, con voz propia, derechos y autonomía.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.


vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

EL CONCEJO DELIBERANTE
LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la trayectoria de vida y la lucha de don Rubén Maldonado, hombre selk'nam y referente de la Comunidad Indígena Rafaela Ishton. Se lo reconoce por su compromiso con el reconocimiento del pueblo selk'nam como pueblo vivo, la restitución del territorio ancestral, la restitución de los restos de Seriot y sus hermanos, y la transmisión de la cultura y la identidad selk'nam en Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y de un certificado de reconocimiento a don Rubén MALDONADO, en un acto a realizarse en el recinto de sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, con la presencia de su familia y de integrantes de la Comunidad Indígena Rafaela Ishton.

ARTÍCULO 3º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4º.- De Forma.-

RESOLUCIÓN CD N° _____/2026

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: _____


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia